



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**DISTRISEGURIDAD- CARTAGENA
VIGENCIA 2010**

**CARTAGENA DE INDIAS, D.T.Y.C
OCTUBRE - 2010**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**DISTRISEGURIDAD- CARTAGENA
VIGENCIA 2010**

Contralor Distrital de Cartagena

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO

Directora Técnica de Auditoría Fiscal

AURA E. BUSTAMANTE ALVARADO

Coordinador del Sector

ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo de Auditoría

**ESTEBAN BENITOREVOLLO (Líder)
NORMA LILIANA SANCHEZ FLOREZ
ARIEL GONZALEZ CARDALES
ENRIQUE MARRUGO RINCON**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	16
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	16
3.1.1.1. <i>Adecuación Misional</i>	16
3.1.1.2. <i>Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y/o Plan de Acción</i>	18
3.1.1.3. <i>Evaluación de Indicadores de Gestión</i>	23
3.1.1.4. <i>Calificación de la Gestión Misional</i>	24
3.1.2. Evaluación Gestión Contractual	24
3.1.2.1. <i>Cumplimiento de las Obligaciones del SICE</i>	24
3.1.2.2. <i>Cumplimiento de los Principios y Procedimientos en la Contratación</i>	25
3.1.2.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución Contractual</i>	25
3.1.2.4. <i>Liquidación de Contratos</i>	25
3.1.2.5. <i>Labores de Interventoría y Supervisión</i>	25
3.1.2.6. <i>Calificación de la Gestión Contractual</i>	26
3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Financiera	26
3.1.3.1. <i>Programación y Aprobación</i>	26
3.1.3.2. <i>Cumplimiento Normativo</i>	27
3.1.3.3. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos</i>	27
3.1.3.4. <i>Cumplimiento de la Ejecución de Gastos</i>	27
3.1.3.5. <i>Calidad en los Registros y la Información Presupuestal</i>	28
3.1.3.6. <i>Calificación de la Gestión Presupuestal</i>	28
3.1.4. Evaluación del Talento Humano	28
3.1.4.1. <i>Cumplimiento Normativo</i>	28

3.1.4.2. <i>Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano</i>	29
3.1.4.3. <i>Contratación de Prestación de Servicios Personales</i>	29
3.1.4.4. <i>Calificación de la Gestión del talento Humano</i>	29
3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	30
3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno	30
3.1.7. Calificación Consolidada de la Gestión y los Resultados	31
4. LINEAS DE AUDITORÍA	33
4.1. CONTRATACION	33
4.2. PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	36
4.3. REVISION DE LA CUENTA FISCAL	40
4.4. EVALUACION Y CALIF. SISTEMA CONTROL INTERNO MECI-SGC	42
4.5. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	45
4.6. QUEJAS Y DENUNCIAS	46
5. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	47
6. ANEXOS	48
6.1. MATRIZ DE HALLAZGOS	49
6.2. REGISTROS FOTOGRAFICOS	51
7. ANALISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD	52

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Distriseguridad como establecimiento público vinculado al Distrito de Cartagena, se dedica a la consecución de bienes y servicios orientados al apoyo tecnológico, logístico, de infraestructura, de movilidad y de comunicación a los organismos de seguridad del estado, al igual que, la consecución, aplicación y control de los bienes y servicios adquiridos, y la participación en programas que fomentan espacios de convivencia y seguridad en el Distrito; teniendo en cuenta estos aspectos, durante la vigencia fiscal auditada se evidenció lo siguiente:

En materia de Tecnología y Comunicaciones, Distriseguridad, en la vigencia fiscal 2010, adquirió un sistema de video vigilancia inteligente para la ciudad, el cual en esta anualidad, se le realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a estos equipos, a las redes eléctricas y de fibra óptica de los 161 puntos de video vigilancia que existen, incluido adquisición de repuestos y consumo anual de energía eléctrica, lo cual contó con una inversión total de mil ciento ochenta y siete millones setecientos setenta y seis pesos (\$1.187.760.000); Adquisición de diez (10) sistemas de alarmas comunitarias para la urbanización Luis Carlos Galán, con una inversión de catorce millones de pesos (\$14.000.000); Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de alarmas comunitarias en la sala de la Línea 123, con una inversión de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000); Adquisición y servicio de sesenta y seis (66) equipos de comunicación Avantel para uso de los organismos de seguridad del estado y líderes comunitarios en situación de riesgo, con una inversión de noventa y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos (\$92.475.880); Adquisición y puesta en marcha de la red de Apoyo para los taxistas de Cartagena, quienes podrán estar comunicados con la policía siempre y cuando cuenten con radio de comunicación en su vehículo, con una inversión de treinta millones de pesos (\$30.000.000); Instalación y puesta en marcha de un sistema de video vigilancia para el edificio donde funciona el Concejo Distrital de Cartagena, con una inversión de catorce millones cuatrocientos mil pesos (\$14.400.000); Adquisición de veinticinco (25) computadores de escritorio, veinticinco (25) portátiles y veinticinco impresoras de punto para las inspecciones de policía urbana de Cartagena, con una inversión de cien millones de pesos (\$100.000.000); Contratación de personal de apoyo para la supervisión de las labores de mantenimiento del equipamiento tecnológico, con una inversión de ochenta millones de pesos (\$80.000.000).

En cuanto al apoyo logístico, la entidad el día 09 de julio de 2010, hace entrega de Cuatro (04) camionetas para el fortalecimiento de los programas conjuntos de seguridad y convivencia ciudadana, designando dos (02) para la Fiscalía General

de la Nación seccional Cartagena y las otras dos (02) para la Rama Judicial de Cartagena.

En materia de infraestructura se dio inicio en el mes de marzo de 2010 a la construcción de tres (03) CAI, ubicados en el barrio San José de los Campanos, urbanización Flor del Campo y en la vía perimetral, con una inversión de ciento cuarenta y siete millones de pesos (\$147.000.000); Adecuación y mantenimiento del CAI del barrio las Gaviotas, con una inversión de catorce millones de pesos (\$14.000.000); Adecuación y mantenimiento de la Casa de Justicia de Canapote y la Unidad Comunera de Gobierno ubicada en el barrio Ternera, con una inversión de cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000); para el funcionamiento del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), se procedió al alquiler de un bien inmueble ubicado en el barrio Getsemaní, calle San Antonio, la cual alberga 300 hombres, con una inversión de cien millones de pesos (\$100.000.000) en alquiler y sesenta millones (\$60.000.000) en servicios públicos para un total de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000).

En el aspecto correspondiente a la Participación Comunitaria, se llevó a cabo la difusión del manual de Convivencia Ciudadana, cuya logística de difusión incluye, la impresión del material, transporte y contratación de personal capacitado e idóneo, para esta vigencia se contó con la participación de siete mil (7.000) personas a las charlas de difusión en las diferentes localidades del distrito y que van dirigidas en especial a colegios y comunidades en situación de riesgo, con una inversión de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000); La entidad, bajo la coordinación de la escuela de Gobierno y Liderazgo, la Secretaria del interior y Convivencia Ciudadana, realizó la Alianza Cartagena por la Cultura y la Convivencia Ciudadana, se dio el apoyo a la realización del diplomado de Convivencia y Cultura Ciudadana, en convenio con la Corporación Universitaria Tecnológico "Comfenalco"; en ejecución y bajo la coordinación de la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, la entidad apoyó con vehículos, logística y personal para llevar a cabo el cumplimiento del Plan de atención Integral a jóvenes en Riesgo.

En el aspecto relacionado con los Organismos de Socorro de Cartagena, para el Cuerpo de Salvavidas de Cartagena, en esta vigencia se realizó un Convenio con la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias para el funcionamiento permanente del Cuerpo de salvavidas en las playas de la ciudad, por valor de mil cuatrocientos dieciséis millones noventa y siete mil trescientos ochenta y siete pesos (\$1.416.097.387), con el fin de garantizar el cubrimiento de las playas, con cuarenta y cinco (45) salvavidas entrenados en técnicas de salvamento y rescate,

primeros auxilios y competencias turísticas; dotación en servicio de diecisiete (17) torres salvavidas; dos (02) camionetas, un (01) jetski, dos (02) lanchas, combustible por valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000); infraestructura para el mejoramiento de la sede, mantenimiento de las torres de salvavidas y construcción de vallas de señalización un valor de setenta millones de pesos (\$70.000.000), transporte para salvavidas con una inversión de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) y dotación de personal veintiocho millones de pesos (\$28.000.000); para el cuerpo de Bomberos de Cartagena en esta vigencia se le brindó el servicio de alimentación a partir del primero (01) de marzo de 2010, valor de la inversión doscientos noventa millones de pesos (\$290.000.000), adecuaciones locativas en la estación de bomberos de Bocagrande con una inversión de trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000); combustible para esta vigencia por valor de setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000).

Cartagena de Indias D.T. y C, Octubre de 2011

Doctora
ROCIO BANQUEZ DE VERGARA
Directora de Distriseguridad.
Ciudad.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 de la Constitución Política y en desarrollo de su función constitucional y legal, en cumplimiento de su Plan Distrital de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en la vigencia 2010 a DSITRISEGURIDAD, a través de la evaluación de los Principios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad y Valoración de los Costos Ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión, en las áreas, o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado a diciembre 31 del año 2010, y el estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año inmediatamente anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La auditoría incluyó la comprobación, de las operaciones financieras, administrativas y económicas, las cuales fueron realizadas conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo se evaluó el funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad y MECI, y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un Informe Integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y los resultados, evidenciados en la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Representante Legal de DISTRISEGURIDAD, rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencia 2010, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No 017 de enero de 2009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el Informe Integral.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes; así como la adecuada implementación y funcionamiento de los sistemas de Calidad y MECI, el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

En consecuencia, se citan los aspectos más relevantes encontrados por la Comisión de Auditoría y que comprenden el producto final del presente ejercicio de control fiscal a la gestión adelantada por DISTRISEGURIDAD, durante la vigencia Fiscal de 2010.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe, tuvo el siguiente alcance con fundamento en las líneas que soportan el concepto sobre la gestión:

- Revisión de la Cuenta Fiscal
- Contratación.
- Presupuestal y Financiera.
- Evaluación y Calificación del Sistema de Control Interno.(MECI –SGC)
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento
- Componente Ambiental
- Denuncias y Quejas

En la vigencia de 2010 DISTRISEGURIDAD celebró 242 contratos reportados por la entidad y que ascienden a la suma de cinco mil millones seiscientos seis mil ciento cuarenta y un mil ciento ochenta y un pesos (\$5.606.141.181), se seleccionó una muestra del 30%, en este caso setenta y dos (72) contratos, los

cuales ascienden a la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos diecinueve pesos (\$2.455.357.719), monto que equivale al 45% del valor contratado.

En la etapa contractual se realizó revisión, análisis y verificación de registros de pagos realizados, control e interventoría, pagos de pólizas, actas de entrega de bienes, servicios prestados, cumplimiento de obligaciones, actas de junta directiva, cuentas por pagar y por cobrar, realización de cruces de cuentas, legalización de recursos entregados, ejecuciones presupuestales y quejas de la ciudadanía.

Se realizó el análisis y validación del cumplimiento de las obligaciones de las partes, se realizaron encuestas de percepción de la ciudadanía sobre el servicio prestado con el fin de focalizar y validar las obligaciones a través de visitas, análisis y verificación de informes presentados por el contratista e informes de interventoría.

El presupuesto de ingresos apropiado inicialmente fue de \$12.602.822.063, se le adicionan de la vigencia anterior \$678.392.870, para una apropiación definitiva de presupuesto de ingresos \$13.281.214.933, aprobando para apropiación por gastos la suma de \$13.281.214.933, correspondientes a gastos de funcionamiento e inversiones.

El presupuesto de gastos se ejecutó en un 83.78%, debido a que los gastos por inversión se ejecutaron en un 82.19% aprobado \$12.092.935.000 y ejecutado \$9.939.250.000, quedando una diferencia por ejecutar de \$2.153.685.000, que corresponden a las apropiaciones por fortalecimiento de equipamiento de la seguridad.

LIMITACIONES:

En el trabajo de campo no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remitieron en el informe preliminar para que la entidad las analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

2.1 Concepto sobre la gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de Eficiencia, Economía, Eficacia, Equidad y la Valoración de los Costos Ambientales, conceptúa que la Gestión en las áreas procesos o actividades auditadas, es **FAVORABLE**, con una calificación de ochenta y nueve **(89) puntos**, como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se relacionan y detallan a continuación.

Gestión Misional

Las actividades cumplidas por DISTRISSEGURIDAD, y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley y en los estatutos de la entidad. Se observó además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Para calificar la gestión misional se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: La coherencia de los programas con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Acción, el Cumplimiento de las Metas; por lo anterior, la calificación de la gestión misional producto de la aplicación del factor de ponderación a los tres (3) criterios que la integran fue de setenta y nueve (79) puntos, la cual se considera como Satisfactoria.

Gestión Contractual

Analizada la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra seleccionada por la Comisión auditora y teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como, el Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el cumplimiento de la ejecución contractual, labores de Interventoría y supervisión, la liquidación de los contratos; se pudo establecer que la Gestión contractual de la Entidad fue Satisfactoria, toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y (Postcontractual) razón por la cual se estableció que el proceso de contratación adelantado por la entidad, fue confiable, exceptuando las observaciones hechas al 20% de la muestra seleccionada, en cuanto a los informes de actividades elaborados por los contratistas, los cuales son elaborados de manera muy generalizada y así son avalados por los interventores, por tanto obtuvo para la vigencia del 2010 un puntaje de noventa (90) puntos.

Gestión Presupuestal y Financiera

La acción de la auditoría se orientó a verificar que el manejo presupuestal y de tesorería de la entidad estuviera acorde con la normatividad vigente; se analizaron los niveles de eficiencia logrados, gestión de tesorería, ejecución presupuestal, para determinar el concepto sobre el manejo presupuestal de DISTRISSEGURIDAD, a este aspecto se le otorgó un puntaje de ochenta y nueve (89) puntos, el cual es considerado como Satisfactoria.

Gestión de Administración del Talento Humano

En la gestión del talento humano, se tuvo en cuenta los tres criterios que integran la misma, en tal sentido, se analizaron los hechos administrativos y prestacionales atinentes a la administración del talento humano, como nombramientos y retiros, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones entre otros. En relación a la gestión para desarrollar las competencias del talento humano, se analizaron situaciones como, las capacitaciones, promoción y mejoramiento, bienestar social entre otros. En lo atinente a la prestación de los servicios personales, se determinó la coherencia de estas en relación con el cumplimiento de las labores misionales de Distrisseguridad.

Los programas de bienestar implementados (capacitaciones, integraciones, promoción y mejoramiento) fueron trazados para lograr el crecimiento tanto a nivel personal como profesional, e incentivar el sentido de pertenencia con la entidad.

Por último, en las contrataciones de prestación de servicios personales, se analizó la eficacia de las mismas y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de Distrisseguridad.

La calificación resultante una vez aplicado el factor de ponderación a cada criterio fue de cien (100) puntos, considerada como Satisfactoria,.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

Se verificó que el cumplimiento de las cuatro (4) acciones de mejoramiento que se suscribió la entidad ante la Contraloría, producto del proceso auditor practicado en la vigencia 2009, las acciones correctivas que se originaron de las observaciones detectadas, fueron implementadas de acuerdo al cronograma

establecido por la entidad; por lo tanto el cumplimiento de las acciones de mejoramiento fue del 100%.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del sistema de Control Interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición del funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia auditada, en tal sentido se evaluaron los tres (3) Subsistemas: Control Estratégico con una calificación consolidada de 4.03 para sus tres componentes, la cual dentro del rango de interpretación es considerado como Satisfactorio; Control de Gestión con una calificación consolidada de 4.53 para sus tres componentes, la cual dentro del rango de interpretación es considerado como Satisfactorio y Control de Evaluación con una calificación consolidada de 4.59 para sus tres componentes, la cual dentro del rango de interpretación es considerado como Satisfactorio. La calificación global que arrojó la matriz de control interno fue de 4.39 que dentro del rango de interpretación del sistema de control interno es considerado como Satisfactoria lo que equivale a una calificación de (88) puntos.

Consolidación de la calificación

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	79	0.30	24
Gestión Contractual	90	0.20	18
Gestión Presupuestal y Financiera	89	0.10	9
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0.10	10
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0.15	15
Evaluación del Sistema de Control Interno	88	0.15	13
Calificación Total			89

Rango de calificación para obtener el Concepto:

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observación
Hasta 59 puntos	Desfavorable

Por todo lo anterior, este ente de control conceptúa que la gestión y resultados evaluados, sitúan al ente público del orden Distrital DISTRISSEGURIDAD, en un rango **FAVORABLE**, con una calificación de ochenta y nueve (89) puntos.

Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de DISTRISSEGURIDAD, vigencia fiscal 2009, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un dictamen **CON SALVEDADES**, los estados contables antes mencionados presentan razonabilidad con salvedades en la situación financiera con algunas salvedades en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, (En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, no se pudo observar la conciliación en los saldos de esta contabilidad con la financiera), y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.3. Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal:

Con base en el concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de DISTRISSEGURIDAD por la vigencia fiscal correspondiente al año 2.010 clasificándola en el cuadrante D(12) de la matriz que se muestra así:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos sin alcance.

El sujeto de control deberá suscribir un Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena

Proyectó: Comisión Auditora
Revisó: Robinson Mendoza Arciniega – Coordinador Sujeto de Control
Dra. Aura Elena Bustamante - Directora Técnica de Auditoría Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La evaluación de la gestión y los resultados, se realizó a través de los criterios que comprenden la calificación de seis temas a partir de la información disponible en la rendición de la cuenta en la entidad y en la visión general del equipo auditor sobre el establecimiento público del orden Distrital DISTRISSEGURIDAD durante el proceso de auditoría.

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

La comisión auditora verificó que efectivamente las actividades cumplidas por DISTRISSEGURIDAD y la asignación de los recursos correspondieran a las funciones misionales definidas en la Ley y en los estatutos de la entidad; al igual que se verificó el grado de cumplimiento de sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos; por lo tanto para realizar la evaluación se tuvieron en cuenta tres criterios:

3.1.1.1. *Adecuación Misional*

Al evaluar la adecuación misional, se constató si la entidad, en sus planes de trabajo y actividades, estos corresponde a sus funciones misionales en forma debida, verificando que lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital y en el plan de acción de la entidad, estén acordes con las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos.

Se verificó que los objetivos planteados en los planes mencionados son misionales y las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable, como se muestra a continuación:

Calificación Adecuación misional

Objetivo Misional	Puntaje
Ampliar la cobertura del sistema CCTV a través de la implementación de 20 nuevos puntos de vigilancia,	100
Mantener el sistema funcionando continuamente (CCTV).	100
Mantener el sistema activo. (Línea única de prevención seguridad y emergencia 123).	100
En convenio con la policía nacional, modernizar el sistema de comunicaciones análogas troncalizadas de la Policía Metropolitana de Cartagena migrándola a un sistema de comunicaciones digitales.	100
Dar a conocer el sistema (123) a todos los usuarios del servicio de telefonía fija y móvil.	100
Garantizar el funcionamiento continuo del sistema (alarmas comunitarias) actualmente en servicio.	100
Ampliar el cubrimiento con seguridad electrónica con sistemas del tipo alarma comunitaria en 80 nuevos sistemas distribuidos en Cartagena.	100
Adquisición de \$3.000.000.000 en combustibles para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos del estado	100
Adquisición de 4 camionetas para la policía,	100
Adquisición de una camioneta para la inteligencia de la FNC,	100
Adquisición de 2 vehículos para la Fiscalía	100
Mantenimiento permanente del parque automotor de los organismos de seguridad del Estado de propiedad de DISTRISSEGURIDAD.	100
Aseguramiento de los bienes de DISTRISSEGURIDAD	100
Apoyo en recursos por valor de \$100,000,000 para uso de la Policía Nacional en altas temporadas turísticas	100
Apoyo al Cuerpo de Bomberos en alimentación y equipamiento por valor de \$420.000.000,	100
Adecuación de la sede de la Policía de Turismo de la Policía Nacional.	100
Construcción de dos estaciones de policía y 6 CAI para la Policía Nacional	100
Construcción y adecuación de infraestructura en justicia por valor de \$763, 345,000.	100
Adquisición de 30 motos para la policía.	100
Apoyar financieramente a través de convenio con la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana el funcionamiento del COSED	100
Garantizar la financiación del Cuerpo de Salvavidas de Cartagena compuesto por 45 miembros.	100
Garantizar la vigilancia fija permanente de las Playas de la ciudad de Cartagena con la infraestructura (torres) y herramientas adecuadas (uniformes, torpedos, termos, pitos, etc.)	100
Apoyar la Difusión del Manual de Conducta y Convivencia Ciudadana y el programa de atención a jóvenes en riesgo.	100
Promedio	100

La comisión, comprobó que las metas establecidas son misionales y están determinadas de manera concreta y cuantificable; además se pudo establecer que son coherentes con las metas del Plan de Desarrollo Distrital, por lo anterior la calificación que arroja la matriz, es de 100 puntos, la cual se considera como Satisfactoria.

3.1.1.2. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción

La comisión de auditoría calificó el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, en lo referente al objetivo estratégico N° 5, Construir una ciudad para soñar, y su estrategia N° 3 En Cartagena estamos tranquilas y tranquilos, sus programas, metas y proyectos, estén contempladas en los planes (operativos y/o estratégicos) de la entidad.

Por lo tanto y con fundamento en la información reportada en la rendición de la cuenta y en otras fuentes oficiales, tales como páginas Web de Distriseguridad, Informe de Auditoría vigencia anterior, se estableció el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia auditada, contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital y establecidas en el plan de acción de la entidad.

Calificación cumplimiento metas Plan de Desarrollo Distrital y de Planes de la entidad

Objetivo Misional	Puntaje
Meta: SISTEMA DE VIDEO Y VIGILANCIA: A través de los siguientes programas.	
1. Ampliar la cobertura del sistema CCTV a través de la implementación de 20 nuevos puntos de vigilancia,	80
2. Mantener el sistema funcionando continuamente (CCTV).	100
Meta: Línea 123. A través de los siguientes programas.	
1. Mantener el sistema activo. (Línea única de prevención seguridad y emergencia 123).	100
2. En convenio con la policía nacional, modernizar el sistema de comunicaciones análogas troncalizadas de la Policía Metropolitana de Cartagena migrándola a un sistema de comunicaciones digitales.	0
3. Dar a conocer el sistema (123) a todos los usuarios del servicio de telefonía fija y móvil.	100
Meta: Sistema de Alarmas Comunitarias. A través de los siguientes programas.	
1. Garantizar el funcionamiento continuo del sistema (alarmas comunitarias) actualmente en servicio.	100
2. Ampliar el cubrimiento con seguridad electrónica con sistemas del tipo alarma comunitaria en 80 nuevos sistemas distribuidos en Cartagena.	15
Meta: Fortalecimiento del equipamiento de seguridad y justicia. Programas:	
1. Adquisición de \$3.000.000.000 en combustibles para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos del estado	100
2. Adquisición de 4 camionetas para la policía,	100
3. Adquisición de una camioneta para la inteligencia de la FNC,	0
4. Adquisición de 2 vehículos para la Fiscalía	0
5. Mantenimiento permanente del parque automotor de los organismos de seguridad del Estado de propiedad de DISTRISEGURIDAD.	100

6. Aseguramiento de los bienes de DISTRISSEGURIDAD	100
7. Apoyo en recursos por valor de \$100,000,000 para uso de la Policía Nacional en altas temporadas turísticas	100
8. Apoyo al Cuerpo de Bomberos en alimentación y equipamiento por valor de \$420.000.000,	100
9. Adecuación de la sede de la Policía de Turismo de la Policía Nacional.	0
10. Construcción de dos estaciones de policía y 6 CAI para la Policía Nacional	25
11. Construcción y adecuación de infraestructura en justicia por valor de \$763,345,000.	13
12. Adquisición de 30 motos para la policía.	20
Meta: Centro de observación y seguimiento al delito. Programas.	
1. Apoyar financieramente a través de convenio con la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana el funcionamiento del COSED.	100
Meta: Apoyo al cuerpo de salvavidas. Programas:	
1. Garantizar la financiación del Cuerpo de Salvavidas de Cartagena compuesto por 45 miembros.	100
2. Garantizar la vigilancia fija permanente de las Playas de la ciudad de Cartagena con la infraestructura (torres) y herramientas adecuadas (uniformes, torpedos, termos, pitos, etc.)	80
Meta: Fortalecimiento de la cultura ciudadana. Programas:	
1. Apoyar la Difusión del Manual de Conducta y Convivencia Ciudadana y el programa de atención a jóvenes en riesgo.	100
Promedio	67

El promedio de la calificación que se obtuvo fue de sesenta y siete (67), lo que se considera como Aceptable, producto del siguiente análisis:

Sistema de Video Vigilancia a través de Circuito Cerrado de Televisión, el cual consta de dos (02) metas, en cuanto a la primera meta consistente en lograr ampliar la cobertura del sistema CCTV, el indicador consistía en la implementación de 20 nuevos puntos de vigilancia, para un total de 165 cámaras instaladas y funcionando; este indicador se cumplió en un 80%, pues solamente se lograron instalar 16 cámaras, para un total de 161 cámaras en funcionamiento.

La segunda meta referente a mantener el sistema funcionando continuamente, el indicador consistía en el mantenimiento del sistema; llevándose a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a estos equipos, a las redes eléctricas y de fibra óptica de los 161 puntos de video vigilancia que existen, incluido adquisición de repuestos, cumpliéndose este indicador en un 100%.

Línea Única de Prevención Seguridad y Emergencias 123; el cual consta de tres (3) metas. En cuanto a la primera meta el indicador consistía en mantener el sistema activo, la línea de prevención, seguridad y emergencia se encuentra

funcionando, hecho este que fue verificado en una visita de inspección (fotos), cumpliéndose este indicador en un 100%;

La segunda meta consistía que en convenio con la policía Nacional, modernizar el sistema de comunicaciones análogas troncalizadas de la Policía Metropolitana de Cartagena migrándolo a un sistema de comunicaciones digitales, el indicador consistía en el aporte brindado por la entidad para la modernización de la línea, este indicador no se cumplió por lo tanto se le otorga una calificación de cero (0), puesto que se llevo a cabo con recursos propios de la Policía.

La tercera meta consistía en dar a conocer el sistema a todos los usuarios del servicio de telefonía fija y móvil, este indicador se cumplió en un 100%, gracias a la publicidad que se le dio en las diferentes comunidades y colegios del Distrito, siendo actualmente la línea con mayor demanda que opera en esta ciudad.

En cuanto al tercer proyecto denominado Sistemas de Alarmas Comunitarias, el cual consta de dos (02) metas, en relación a la primera meta que hace referencia a garantizar de manera continua el funcionamiento del sistema, el indicador se cumplió en un 100% puesto que se paso de 42 alarmas en funcionamiento a 122, de 840 casas con cobertura a 2.440 y de 42 barrios con cobertura a 122.

La segunda meta consistente en ampliar el cubrimiento con seguridad electrónica con sistemas del tipo alarma comunitaria en 80 nuevos sistemas distribuidos en Cartagena, el indicador se cumplió en un 15% puesto que solamente se adquirieron diez (10) sistemas de alarmas comunitarias para la urbanización Luis Carlos Galán.

En cuanto al cuarto proyecto denominado Fortalecimiento del Equipamiento de Seguridad, este consta de doce (12) metas, con relación a este proyecto, algunas metas se lograron en un 100%, otras de manera parcial, y otras no fue posible cumplirlas debido a que los recursos no tuvieron el comportamiento esperado durante la vigencia fiscal 2010; en cuanto a los indicadores que se cumplieron totalmente se encuentran los relacionados con la adquisición de combustible, el cual durante la vigencia auditada conto con una inversión de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), evidenciándose un control estricto en el suministro de combustible gracias al software implementado y a la supervisión que hace el funcionario designado por la entidad para tal fin.

Adquisición de cuatro (04) camionetas para la policía, se cumplió en un 100%.

No se cumplió con la adquisición de una camioneta para la inteligencia de la FNC, la adecuación de la sede de la Policía de turismo de la Policía nacional, 0%.

No adquirieron los dos (2) vehículos para la Fiscalía, 0%, lo cual se determinó en un consejo de seguridad; parcialmente

El mantenimiento del parque automotor se cumplió en un 100%.

La adquisición de seguro para el amparo de los bienes adquiridos, el valor de los recursos asignados para el apoyo a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, fue de un 100%.

Se les brindó el apoyo en recursos por valor de \$100,000,000 para uso de la Policía Nacional en altas temporadas turísticas. 100%.

Se les brindó el apoyo al Cuerpo de Bomberos en alimentación y equipamiento en un 100%.

No se cumplió con la Adecuación de la sede de la Policía de Turismo de la Policía Nacional. 0%.

En cuanto a la construcción de dos estaciones de policía y seis Cai para la Policía Nacional, llevando a cabo solamente con la construcción de 3 CAI; cumplimiento de un 25%.

La Construcción y adecuación de infraestructura en justicia, donde se llevo a cabo la adecuación y mantenimiento de la Casa de Justicia de Canapote y la Unidad Comunera de Gobierno ubicada en el barrio ternera; se cumplió solo en un 13% del valor indicado.

Se cumplió con la compra de 30 motocicletas destinadas a la Policía Nacional, puesto que se adquirieron 6 solamente; el apoyo al cuerpo de bomberos en alimentación equipamiento, lo que equivale a un 20%.

En cuanto al quinto proyecto denominado Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED), este consta de una sola meta, relacionada con el apoyo financiero que DISTRISSEGURIDAD debe darle al COSED para garantizar su funcionamiento, la entidad dispuso de los recursos necesarios para el funcionamiento del centro, recordando que según lo establecido en el Plan de Desarrollo Por una sola Cartagena 2008 – 2011, la dirección y coordinación del COSED está a cargo de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana,

anotado lo anterior, durante el año 2010 se invirtieron recursos por cien millones de pesos (\$100.000.000), para la contratación del personal encargado de la recolección, organización, análisis y emisión de la información delincriminal de Cartagena. El grado de cumplimiento del proyecto fue del 100%.

En cuanto al sexto proyecto, denominado Apoyo al Cuerpo de Salvavidas, esta consta de dos (02) metas; la primera consiste en garantizar la financiación del Cuerpo de Salvavidas de Cartagena compuesto por 45 miembros, se cumplió en un 100%, lo que equivale a una calificación de 100 puntos.

La segunda meta hace referencia a garantizar la vigilancia fija permanente de las playas de la ciudad de Cartagena con la infraestructura (torres) y herramientas adecuadas (uniformes, torpedos, termos, pitos, etc.); los indicadores para estas metas es contar con 45 miembros activos, 6 playas cubiertas, combustible para el año 2010 \$48.000.000, 17 torres en playas, 2 camionetas y 2 vehículos acuáticos en servicio; el avance obtenido en el logro de las metas de este proyecto fue del 80%, logrando consolidar 45 rescatistas en playas, cubriendo 6 playas en la ciudad, con 17 torres de vigilancia en funcionamiento, las cuales al momento de la inspección, las garitas del sector de Marbella están en mal estado de conservación al igual que en el sector de Bocagrande están en regular estado y presentan pérdida de madera, las del sector de castillo Grande y Laguito, estas se encuentran en buen estado, dos vehículos tipo camioneta, los cuales al momento de la visita realizada por la comisión uno se encontraba fuera de servicio, y dos vehículos acuáticos tipo lancha, las cuales están en funcionamiento y uno tipo Jetski, el cual está en funcionamiento, vehículos estos, que apoyan las labores de prevención, salvamento y rescate en las playas de la ciudad sobre todo en tiempo de temporada alta; es de anotar que la oficina se encuentra ubicada en los patios de las instalaciones donde funciona el Cuerpo de Bomberos de Cartagena, evidenciándose el mal estado de la misma, puesto que carece de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas del cuerpo de salvavidas, el aire acondicionado fuera de servicio, un computador en mal estado con lo cual, no le permite a la persona encargada realizar su trabajo de manera oportuna, eficiente y los informes sobre las actividades realizadas son elaborados fuera de la sede.

En cuanto al séptimo proyecto, denominado Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, cuenta con una meta relacionada con el apoyo a la difusión de las normas de conducta y convivencia ciudadana: La difusión del manual es una obligatoriedad que tiene DISTRISSEGURIDAD consignada en el Acuerdo 024 de 2004 y sus acuerdos modificatorios 036 de 2006, 039 de 2006, 005 de 2007, 001 de 2008 y 008 de 2009, con base en lo anterior en la vigencia auditada, se dio en

la parte logística la difusión del mismo que incluye, la impresión del material, transporte y contratación de personal capacitado e idóneo, y para esta vigencia se contó con la participación de Siete Mil (7.000) personas a las charlas de difusión en las diferentes localidades del distrito y que van dirigidas en especial a colegios y comunidades en situación de riesgo, la entidad, bajo la coordinación de la escuela de Gobierno y Liderazgo, la Secretaria del interior y Convivencia Ciudadana, realizó la Alianza Cartagena por la Cultura y la Convivencia Ciudadana, se dio el apoyo a la realización del diplomado de Convivencia y Cultura Ciudadana, en convenio con la Corporación Universitaria Tecnológico “Comfenalco”; en ejecución y bajo la coordinación de la secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, la entidad apoyo con vehículos, logística y personal para llevar a cabo el cumplimiento del Plan de atención Integral a jóvenes en Riesgo, lográndose un cumplimiento del 100% de esta meta.

3.1.1.3. Evaluación Indicadores de Gestión

Uno de los factores determinantes para que todo proceso, se lleve a cabo con éxito, es implementar un sistema adecuado de indicadores para medir la gestión de la entidad, consistente en la comparación entre la situación actual y la norma o patrón establecido como requerimiento de la productividad y competencia institucional, en función de la misión, la visión y las metas establecidas.; la comisión, en mesa de trabajo evaluó la Eficiencia, Eficacia, Economía, Equidad, y valoración de Costos Ambientales (La entidad no es la facultada para manejar políticas ambientales por su naturaleza, pero si le dieron un buen manejo a los desechos, tienen proyectado adquirir canecas clasificadoras de desechos.).

Los resultados fueron los siguientes obtenidos en esta evaluación fue la siguiente:

Calificación Indicadores de Gestión.

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	85	0,225	19.125
Eficiencia	85	0,225	19.125
Economía	80	0,225	18
Equidad	80	0,225	18
Valoración de costos ambientales	80	0,100	8
Calificación total (suma)		1.00	82.25

De conformidad con la calificación obtenida de ochenta y dos con veinte cinco (82.25) puntos, se pudo establecer que el cumplimiento de los mismos fue Satisfactoria; toda vez que los recursos puestos a disposición de

DISTRISEGURIDAD, el grado de cumplimiento de planes y programas, la oportunidad y el manejo del impacto ambiental, generaron un grado de satisfacción positiva y un beneficio social dentro de la población Cartagenera.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión de la Misional

Criterio	Puntaje Parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	100	0,20	20
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de la entidad	67	0,50	34
Evaluación de Indicadores de gestión	82.25	0,30	25
Total		1,00	79

Con la calificación obtenida por cada criterio que conforma la gestión misional, y aplicando el factor de ponderación, se obtuvo la calificación definitiva de setenta y ocho con sesenta y nueve (79) puntos, la que se considera como Satisfactoria.

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual

Analizada la Gestión Contractual de acuerdo a la muestra seleccionada por la Comisión auditora y teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como, el Cumplimiento de las obligaciones con el SICE, el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el cumplimiento de la ejecución contractual, labores de Interventoría y supervisión, la liquidación de los contratos; se pudo establecer que la Gestión contractual de la entidad fue Satisfactoria toda vez que fueron puestos en prácticas los principios y procedimientos de contratación vigentes en la ley, en las diferentes etapas (Etapa Precontractual, Contractual y (Postcontractual) razón por la cual se estableció que el proceso de contratación adelantado por la entidad, fue confiable, exceptuando sobre todo las observaciones hechas al 20% de los informes elaborados por los contratistas y avalados los interventores.

3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

Evaluada la muestra contractual en lo que respecta al proceso precontractual la comisión conceptúa, que el punto de control cumplió con las obligaciones establecidas en el Decreto 2170 de 2002 en sus artículos 6, 9 y 24, Ley 80 de 1993 y el acuerdo 3512 de 2003 en lo que hace referencia al SICE, se constató que en cada uno de los expedientes de los contratos reposan las consultas realizadas a dicho sistema y que los contratistas se encuentran registrados en este portal; por

lo anterior se le otorgó una calificación de 100 puntos, lo cual es considerada como Satisfactoria.

3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación

Una vez revisada la contratación suscrita por Distriseguridad en la vigencia auditada, se evidenció que cumplen con los principios básicos de la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993 (artículo 4 numeral 1), la Ley 1150 de 2007, igualmente cumplen con las normas que establecen la necesidad de allegar requisitos de tal forma que queden probadas las circunstancias del contratista tales como su capacidad para contratar, experiencia e idoneidad, etc., evidenciándose que en dichos expedientes reposan las hojas de vida de los contratistas con los certificados de estudios y formación académica que demuestran la capacidad del mismo para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual, por tal razón se le otorgó una calificación de 100 puntos.

3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual

Se pudo constatar que el objeto de los contratos ejecutados estuvieron dirigidos al cumplimiento de los programas establecidos en el plan de Desarrollo Distrital, al igual que su coherencia con las metas establecidas en el plan de acción y objetivo misional de la entidad, excepto por algunas observaciones detectadas tales como: en el 20% de la muestra total de la contratación los informes de actividades realizados por los contratistas son elaborados de manera muy generalizada, por lo anterior se le otorgó a este criterio 80 puntos.

3.1.2.4. Liquidación de contratos

En la contratación analizada, se observó el cumplimiento a lo previsto en los artículos 60 y 61 de Ley 80 de 1993; en un 95%, por lo cual la comisión le asigna un puntaje de 95 puntos.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y supervisión

Durante la vigencia 2010 se constató que las labores de Interventoría y supervisión de los contratos ejecutados fue realizada de manera parcial a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, el numeral 1º del artículo 4 y artículo 53 de la Ley 80 de 1993, puesto que los informes de interventoría se limitan a expresar que el contratista cumplió con el desarrollo del objeto contractual y con los pagos de aportes parafiscales, siendo este un modelo de formato a seguir, puesto que las funciones de Interventoría tienen como propósito

hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y supervisar la ejecución idónea del objeto contractual, más aún teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo; se observó que el 20% de los informes de interventorías, son repetitivo, no son explícitos, los cuales deben ser mas detallados, por tal razón la comisión le otorga a este criterio 80 puntos.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual

Calificación del Proceso Contractual			
Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	100	0,20	20
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	0,15	15
Cumplimiento de la ejecución contractual	80	0,30	24
Liquidación de contratos	95	0,20	19
Labores de Interventoría y supervisión	80	0,15	12
Puntaje Total		1,00	90

De conformidad con la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicado por el factor de ponderación, se obtuvo un puntaje de noventa (90) puntos, calificación considerada como Satisfactoria.

3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Financiera

La acción de la auditoría se orientó a verificar que el manejo presupuestal y de tesorería de la entidad estuviera acorde con la normatividad vigente; se analizaron los niveles de eficiencia logrados, gestión de tesorería, ejecución presupuestal, para determinar el concepto sobre el manejo presupuestal de DISTRISEGURIDAD, a este aspecto se le otorgó una calificación de 89 puntos, considerada como *Favorable*.

3.1.3.1 Programación y aprobación

El presupuesto apropiado inicialmente por \$12.602.822.063, se le adicionan de la vigencia anterior \$678.392.870, para una apropiación definitiva de presupuesto de

ingresos \$13.281.214.933, aprobando para apropiación por gastos la suma de \$13.281.214.933, correspondientes a gastos de funcionamiento e inversiones.

Para la programación del presupuesto se tuvieron en cuenta las reservas presupuestales del año anterior por valor de \$678.392.870. La calificación se fundamenta en el acuerdo de junta directiva para aprobar el presupuesto, y que esto no solo depende de los recursos financiero propios si no de la transferencia del gobierno central, debiendo utilizar la técnica de presupuesto de base cero. Calificamos en 90 puntos, por no tener toda la documentación disponible.

3.1.3.2 Cumplimiento normativo

En el desarrollo del proceso auditor se revisaron los actos administrativos suministrados por la entidad por los cuales fueron aprobados los presupuestos iniciales de ingresos y egresos de la vigencias, así como las modificaciones a los mismos evidenciado que se encuentran debidamente legalizados con los respectivos actos administrativos, durante la vigencia auditada.

En el proceso de verificación de la exactitud de los registros contables y presupuestales se revisaron muestras de comprobantes de pago y estos tienen sus soportes idóneos, por tal razón calificamos con 100 puntos este proceso.

3.1.3.3 Cumplimiento de la ejecución de Ingresos

El presupuesto de ingresos se ejecutó en un 92.80%. Determinamos una observación en el no ingreso de las rentas nacionales por valor de \$1.500.000.000 que equivale al 11% del presupuesto definitivo y que por tanto afectaría la ejecución total de los gastos. Calificamos en 90 puntos, esta obedece a que los ingresos no se dieron en su totalidad y a satisfacción.

3.1.3.4 Cumplimiento de la ejecución de Gastos

El presupuesto de gastos se ejecutó en un 83.78%, debido a que los gastos por inversión se ejecutaron en un 82.19% aprobado \$12.092.935 miles de pesos y ejecutado \$ 9.939.250 quedando una diferencia por ejecutar de \$2.153.685 miles que corresponde a las apropiaciones por fortalecimiento de equipamiento de la seguridad, y por ello va en contra de los fines del estado como es la seguridad, y el no cumplir con estos gastos de inversión se debilitaría el esquema social de la ciudad en relación al no cumplimiento de estos gastos. Teniendo en cuenta estas observaciones. Calificamos con 80 puntos.

3.1.3.5 Calidad en los registros y la información presupuestal

Las disponibilidades y los registros son elaborados en sistemas y se encuentran debidamente numerados en su oportunidad. De esta información presentan un ejecución presupuestal en esquema de ingresos y gastos, aplicando los registros de cuentas cero o contabilidad presupuestal, presenta deficiencia por no ser claros en el momento de determinar el cierre y de terminar la reservas presupuestales, que debe definirse al cierre de este sistema contables. Debido a las observaciones presentadas en estos procesos calificamos con 80 puntos

3.1.3.6 Calificación de la Gestión Presupuestal y Financiera

CRITERIO	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Programación y aprobación	90	0,15	14
Cumplimiento normativo	100	0,25	25
Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos	90	0,20	18
Cumplimiento de la ejecución de gastos	80	0,20	16
Calidad en los registros y la información presupuestal	80	0,20	16
CALIFICACION TOTAL		1	89

De acuerdo a la calificación obtenida por cada uno de los criterios que conforman la gestión presupuestal y multiplicado por el factor de ponderación se obtuvo un puntaje de 89, considerado satisfactorio.

3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano.

3.1.4.1. Cumplimiento Normativo.

A los trabajadores de dirección y manejo que se vinculan mediante la modalidad de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo estipulado en la ley 489 de 1998. Además utilizan el tipo de vinculación del recurso humano a través de contratos por órdenes de prestación de servicios. Le dan cumplimiento a las leyes 244 de 1995 y 344 de 1996, por cuanto se autorizaron retiros de cesantías con los soportes requeridos para cada caso; así mismo cumplimiento de los decretos 3135 de 1968 Artículo 10, Decreto 1848 de 1969 Artículo 47, Decreto 1045 de 1978 Artículo 20, relativos a vacaciones y la compensación de las mismas, las cuales se

autorizan previa justificación de la necesidad del servicio por el jefe inmediato, requisito indispensable para el reconocimiento de la misma.

En cuanto a las actividades de bienestar social y capacitación, la entidad realizó capacitaciones al personal, a través de Seminarios de Presupuesto, como hacer un buen cierre presupuestal de la vigencia anterior elaboración y ajuste del plan anual de caja PAC. Por lo tanto, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de cien (100) puntos.

3.1.4.2. Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano

Para calificar este criterio, el equipo auditor tuvo en cuenta las actividades desarrolladas por la entidad tales como capacitaciones a través de Seminarios de Actualización en contabilidad pública y tesorería, capacitación sobre el sistema integrado ISO 9001 2008 y GP10002008, capacitación en cámaras de video vigilancia IP en video y vigilancia, presentaciones gerenciales de alto impacto, segundo congreso nacional de presupuesto público, seminario de actualización en contratación pública para regímenes especiales, capacitación de Windows advanced server, las cuales ascienden al monto de veinte millones ochocientos setenta mil pesos (\$20.870.000); También se realizaron actividades como la conformación del equipo de Microfútbol de la entidad, quien participa en diferentes campeonatos a nivel distrital, apoyados económicamente con recursos de la Administración Distrital; teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de cien (100) puntos.

3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales

En este aspecto, se analizó la eficacia de la contratación de servicios personales y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de Distriseguridad, las cuales están acorde con las exigencias de la entidad, para lograr su cometido misional, como se evidencia en los estudios de oportunidad y conveniencias que respaldan dichas contrataciones acordes con el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993. En virtud de lo anteriormente detallado, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de cien (100) puntos.

3.1.4.4. Calificación de la Gestión del Talento Humano

En cuanto a este aspecto, la comisión calificó los criterios establecidos en la tabla correspondiente y luego de evaluados cada uno de ellos se obtuvo la calificación total de cien (100) puntos como se muestra en la tabla siguiente:

Calificación de la Gestión del Talento Humano			
Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	100	0,35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0,35	35
Contratación de prestación de servicios	100	0,30	30
Puntaje Total		1,00	100

3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

Dentro del Plan de Mejoramiento suscrito por DISTRISEGURIDAD, producto del proceso auditor practicado en la vigencia 2009, se presentaron cuatro (4) acciones de mejoramiento para darle cumplimiento en el período de diciembre 31 de 2010 a marzo 30 de 2011.

Con fundamento en los resultados al seguimiento del plan de mejoramiento, con corte a septiembre de 2010, la entidad implementó las cuatro (4) acciones de mejoramiento con un grado de cumplimiento del 100%. El consolidado de este resultado nos da un porcentaje de avance de cumplimiento del 100% de las acciones de mejoramiento adoptadas en el plan.

Las acciones correctivas, fueron implementadas de conformidad con el cronograma establecido.

Cumplimiento Plan de Mejoramiento	Puntaje
Calificación	100

En consideración de todo lo anterior la comisión en consenso otorgó una calificación de cien (100) puntos.

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación al sistema de control interno de la entidad, se realizó en base al aplicativo previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno,

mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control; se hizo el análisis, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia auditada, por lo tanto se evaluaron los tres (3) Subsistemas: Control Estratégico con una calificación consolidada de 4.03 para sus tres componentes, la cual dentro del rango de interpretación es considerado como satisfactorio; Control de Gestión con una calificación consolidada de 4.53 para sus tres componentes, la cual dentro del rango de interpretación es considerado como satisfactorio y Control de Evaluación con una calificación consolidada de 4.59 para sus tres componentes, la cual dentro del rango de interpretación es considerado como adecuado. La calificación global que arrojó la matriz de control interno por subsistemas, componentes y elementos fue de riesgo bajo (4.39), la que lo ubica con una calificación de **(88) puntos**; lo cual indica que Distriseguridad, mantiene todos sus procesos funcionando y monitoreados. En virtud de lo anterior, se conceptúa que el sistema de control interno es satisfactorio y que tanto el MECI y el SGC se encuentran implementados y funcionando de manera efectiva en Distriseguridad.

Rango de Interpretación del Diagnostico del sistema de Control Interno:

RANGO	CALIFICACION
1.0 – 1.9	Insuficiencia Critica
2.0 – 2.9	Insuficiente
3.0 – 3.9	Adecuado
4.0 – 5.0	Satisfactorio

3.1.7. Calificación consolidada de la gestión y los resultados.

Para evaluar la gestión y resultados de la entidad, se utilizó la metodología que se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0, en tal sentido luego de evaluados y calificados los seis (6) aspectos que integran la gestión, se consolidó y ponderó la calificación de cada uno de dichos aspectos, obteniendo una calificación total de ochenta y nueve (89) puntos, el cual permite conceptuar que la gestión es **FAVORABLE**.

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	79	0.30	24
Gestión Contractual	90	0.20	18
Gestión Presupuestal y Financiera	89	0.10	9
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0.10	10
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0.15	15
Evaluación del Sistema de Control Interno	88	0.15	13
Calificación Total			89

4. LINEAS DE AUDITORÍAS

4.1. CONTRATACION

En relación con el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la entidad, la comisión auditora verificó que el régimen de contratación aplicable a Distriseguridad, es el previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementen o reglamenten, como, la ley 489 de 998, ley 1150 de 2007 Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009, de conformidad con lo previsto en el literal a) de numeral 1° del artículo 2° y el artículo 13 de la citada ley 80 de 1993, a la contratación estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma.

DISTRISEGURIDAD cuenta con un Manual de Contratación tal como lo establece el artículo 89 del decreto 2474 de 2008 modificado por el artículo 5°. Del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009; el cual ha sido ajustado mediante las resoluciones N° 107 de 2008, 098 y 103 de 2009, y 238 del 16 de noviembre de 2010, mediante la implementación de este manual de contratación, la entidad busca simplificar, unificar, capacitar, divulgar y esquematizar los procesos de contratación, con el propósito de ejecutarlos en forma más eficiente y transparente para el cumplimiento de los fines estatales, en este manual se establecen los criterios, procedimientos, requerimientos, componentes técnicos, administrativos, financieros, legales, con lo cual se pretende conseguir la seguridad integral del cumplimiento de los diferentes proyectos; así mismo se delimitan los niveles de responsabilidad, competencia y de autoridad sobre las actividades que se deben desarrollar y ejercer en base a la interventoría y la supervisión por parte de la entidad.

Revisados los expedientes de las órdenes de prestación de servicios se pudo evidenciar que estas van encaminadas al cumplimiento de la labor misional de la entidad tal como se puede determinar en los estudios de oportunidad y conveniencia, al igual que se evidencia el poco personal de planta, pues la entidad cuenta solo con trece (13) funcionarios en total, lo que hace que este tipo de contratación sea constante para que se lleve a cabo el cumplimiento misional de la entidad.

La Entidad, para la vigencia 2010, suscribió 242 contratos, distribuidos así:

PROGRAMA	CANTIDAD	VALOR
Fortalecimiento y Equipamiento de Seguridad	106	4.011.870.607
Desarrollo Institucional y participación Comunitaria	92	893.692.231
Apoyo al Cuerpo de Salvavidas	19	222.948.058
Arriendo y Administración	3	104.191.957
Seguros	3	185.314.928
Compra de equipos	1	13.253.000
Comunicación y Transporte	2	15.580.000
Cosed	4	57.129.600
Fortalecimiento y Equipamiento de Justicia	3	28.670.000
Impresos y Publicaciones	1	12.700.000
Materiales y Suministros	3	10.740.800
Remuneración, Servicios Técnicos	1	27.000.000
Revisoría Fiscal	2	34.880.000
Mantenimiento y Reparaciones	1	2.798.000
Dotación de Uniformes	1	1.392.000
TOTAL	242	5.606.141.181

Del total de 242 contratos reportados por la entidad y que ascienden a la suma de Cinco Mil Millones Seiscientos seis Mil Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y un Pesos (\$5.606.141.181), se seleccionó una muestra del 30%, en este caso setenta y dos (72) contratos, los cuales ascienden a la suma de Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Diecinueve Pesos (\$2.455.357.719), monto que equivale al 45% del valor contratado; dentro de este estudio realizado por la Comisión Auditora, en la línea de contratación se presentaron algunas observaciones las cuales se enumeran a continuación:

Contrato N°: 048 - 2010

Fecha Firma: Enero 28 de 2010

Valor: Catorce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. \$14.450.000.

Objeto: Reconstrucción y Mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6), garitas de vigilancia del cuerpo de Salvavidas del distrito de Cartagena de Indias, Ubicadas en las playas de Marbella – Comfenalco, que incluye cambio de piezas de madera, listones, pintura tipo UNO, impermeabilización en manto de edil, cambio de chapas e instalación de candados, dentro del SIS, componente de seguridad en playas.

observaciones.: No existe recibo a satisfacción, la comisión de auditoría realizó inspección ocular, y evidenció que se cumplió con el objeto contractual, pero las

garitas están deterioradas, se presume que los materiales utilizados no fueron de alta durabilidad.

Contrato N°: 015- 2010.

Fecha Firma: Enero 28 de 2010

Valor: Dieciocho millones. \$18.000.000.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de ingeniería civil apoyando las labores de la entidad en la ejecución de los proyectos de infraestructura que la entidad ejecuta con el propósito de apoyar a las instituciones de seguridad que operan dentro de la jurisdicción del distrito de Cartagena.

Observaciones. Aquí se evidencia que además de haberse cumplido el objeto contractual, parte de las actividades del informe presentado por la contratista no son coherentes con el objeto del contrato, sin embargo en el folio # 32 del contrato la contratista dice “apoyo a la dirección general en el seguimiento a todos los proyectos que se requieran” Folio 32, 35, 39, 41, 43, 47,51.

Contrato N°: 012- 2010

Valor: Veintisiete millones de pesos. \$ 27.000.000.

Objeto: prestar los servicios profesionales de Arquitecto especializado, apoyando

Observaciones. Informes de Actividades muy generales, poco detallados.

Contrato N°:053

Valor: Veintisiete millones de pesos. \$27.000.000

Objeto: Prestación autónoma, independiente y externa del servicio profesional de apoyo a la supervisión del convenio con Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, para recaudo del impuesto a la telefonía básica conmutada, recursos que son destinados para apoyar a las instituciones de seguridad que operen en esta jurisdicción.

Observaciones: Informes de Actividades muy generales, poco detallados.

Contrato N°: 076

Valor: Seis millones de pesos. \$6.000.000

Objeto: Servicio de apoyo a la interventoría del convenio suscrito entre Distriseguridad y la Corporación de Turismo de Cartagena, con el propósito de aunar esfuerzos entre las partes para la seguridad en las playas del Distrito.

Observaciones: Informes de Actividades muy generales, poco detallados.

4.2. PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidan en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen.

El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

GRUPO 11 - EFECTIVO

Esta cuenta presentó un saldo negativo de \$ (-84.297) miles y con relación al año 2.009, que fue de \$ 64.385 miles, se presenta una variación absoluta - 230.93%, esta disminución se debe básicamente, mantienen un sobregiro en libros, y que se deberá reclasificar en las cuentas de pasivo inmediato

GRUPO 14 - DEUDORES

Esta cuenta presenta un saldo en de \$ 2.436.869, y el cual tuvo una disminución y una variación absoluta de \$ (-67.911) y una relativa de -2.71% y que esto obedeció al comportamiento de la cartera que se hicieron efectivos los pagos

GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Esta cuenta presentó un saldo a Diciembre 31 del 2010 de \$3.360.743, presento una disminución y tuvo una variación absoluta \$ (-463.007), y relativa de un 0.013 % con relación al año 2.009 que fue de \$ 3.823.750, y que esta disminución la produjo la Cuenta Depreciación Acumulada que tuvo una variación del 35.20% con relación al año anterior y también incidió el registro de la provisión para la protección de activos.

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS.

Este grupo presentó un saldo de \$2.939 miles de pesos, con un incremento en relación al año anterior (2.009) de \$ 183 miles de pesos. Y una variación relativa de 6.64%, y que este obedeció a la cuenta de intangibles y a la amortización de los mismos.

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta presenta un saldo de \$1.298.179 miles de pesos, con una disminución de un \$ -1.680.138 y una relativa -56.41. % con relación a la vigencia anterior

2.009 que fue \$ -2.978.317 miles y que se debió a la disminución de la cuenta de Adquisición de Bienes y servicios por pagos efectuados a estos pasivos.

PASIVOS ESTIMADOS. Presenta un saldo de \$109.219, considerando un incremento del 100%, con relación al año 2.009., estos Pasivos deben reclasificarse en Obligaciones Laborales.

GRUPO 31 PATRIMONIO.

Este grupo tuvo un saldo de \$- 4.319.019 miles y que tuvo un incremento con relación al año 2.009 \$891.427 miles de variación absoluta y una relativa de un 26.01% y que esto obedeció al aumento de la cuenta **Provisión, depreciación y amortización** resultados del ejercicio que presenta un saldo de \$ 4.171.162 con relación al año 2009, que presentó un saldo de \$ 3.173.098.

En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, no se pudo observar la conciliación en los saldos de esta contabilidad con la financiera.

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

En este cuadro ilustrativo determinamos el comportamiento de Ingresos y Egresos durante el año 2.010:

INGRESOS		11.974.993.oo
OPERACIONALES		
Ingresos Tributarios	5.483.905.oo	
No Tributarios	6.490.196.oo	
TRANSFERENCIAS		0.oo
Corrientes del Gobierno General	0.oo	
Otras Transferencias	0.oo	
OTROS INGRESOS		892.oo
Financieros	622.oo	
Extraordinarios	270.oo	
GASTOS OPERACIONALES		10.567.646.oo

Administración		
Sueldos y Salarios	871.492.00	
Contribuciones Imputadas	0.00	
Contribuciones Efectivas	155.571.00	
Aportes Sobre la Nomina	23.933.00	
Generales	9.497.445.00	
Impuestos, Contribuciones y Tasas	19.205.00	
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones		0.00
Provisiones para Deudores	0.00	
EXCEDENTE(DEFICIT) OPERACIONAL		1.407.347.00
OTROS GASTOS		559.478.00
Financieros	558.029.00	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	1.449.00	
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	847.869.00	

Los ingresos presentan un saldo de \$ 11.974.993, totales tuvieron un incremento en variación absoluta \$ 592.401.00 y relativa del 0.049%, con relación al 2009 (saldo \$ 11.382.592.00); esto se originó por el aumento del saldo en la cuenta de Ingresos No tributarios que presenta un saldo de \$ 5.483.905 con una variación del 37.89% con relación al año anterior que fue de \$ 3.977.110.

Los gastos presenta un saldo de \$10.567.646 y disminuyeron en un -2.25% con relación al 2009, con una variación de \$ -243.728 miles, presentando un saldo al 2009 de \$ 10.811.074 miles , lo anterior hace referencia a los rubros de Gastos de Administración y De Inversión Social es decir Los Gastos generales.

Con relación al rubro de Otros gastos: Financieros y Extraordinarios se observa un aumento de \$155.515 y una variación relativa de 38%,

El excedente del estado actividad económica y social, presenta un saldo de \$847.869.00) y que esto obedece al aumento de los ingresos durante al año 2.010

EJECUCION DE INGRESOS

Se aprobó un presupuesto del \$12.602.822.063 y se ejecutó en un 92.80%, como se ilustra en el cuadro y presentó un saldo por ejecutar de \$956.627.209, se adicionó por impuestos de obras la suma de \$620.409.060 y en telefonía \$57.938.810 para una adición total de \$678.392.870, que corresponde a la vigencia anterior, y se presenta la no ejecución de rentas nacionales por un valor de \$1.500.000.000, representando esta partida en un 11% de ingreso no ejecutado, y que esto afecto la ejecución total de gastos

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS AÑO 2010

	Apropiación vigente	Adición	Reducción	Apropiación Definitiva	Ejecutado	Saldo Por ejecutar	%
Ingresos	12.602.822	678.392		13.281.214	12.324.587	956.627	92.80
Tributarios	10.076.229	678.392		10.754.622	11.335.429	(580.807)	105.40
No Tributarios	2.156.592			2.156.592	638.652	1.517.940	29.61
Recurso Capital	370.000			370.000	350.000	19.495	94.73

EJECUCION DE GASTOS

La ejecución de presupuestal de los gastos se aprobó un presupuesto un valor de \$12.602.822.063 y en los Gastos Funcionamiento de \$1.188.279.537 y se ejecutaron al 99.97% \$, como se ilustra en el cuadro; la mayor participación la tuvo los gastos asociado de Nomina, con un valor de \$634.052.089, y que equivales a un 11%. En cuanto al Presupuesto de Inversión se aprobó un valor de \$11.414.542.526, se adicionaron \$678.392.870, para un Definitivo de \$13.281.214.933, los Gastos de Inversión fueron del 82%.

	Presup. Aprobado	Crédito	Contra crédito	Adicion	Presup. Definitivo	Ejecutado	Saldo x Ejecutar	%
Gastos	12.602.822	631.942	631.942	678.392	13.281.214	11.127.124	2.154.090	83.76
Funcionamiento	1.188.279	129.639	129.639		1.188.279	1.187.873	406	99.97
Inversion	11.414.542	502.302	502.302	678.392	12.092.936	9.939.250	2.153.684	82.19

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2010

Los Indicadores que se presenta a continuación sus cifras fueron tomadas de las Cuentas del Balance General a Diciembre 31 de 2010

BASE DE LIQUIDEZ	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>\$2.369.571.454</u> = 1.67
	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	<u>\$1.414.179.050</u>

Distriseguridad por cada peso (\$ 1.00) que debe en el corto plazo cuenta con \$1.67 para respaldar las obligaciones.

INDICADOR DE SOLIDEZ	<u>TOTAL ACTIVO</u> =	<u>\$ 5.733.253.758</u> = 4.05
	<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>\$ 1.414.179.050</u>

Esta razón indica que la empresa dispone \$4.05 en activos por cada peso que adeuda

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>\$ 1.414.179.050 x 100</u> = 24.67
	<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>\$ 5.733.253.758</u>

Este indicador señala la porción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de los activos de la entidad

CAPITAL DE TRABAJO	<u>ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE</u>
	<u>\$2.369.571.454 - \$1.414.179.050 = 3.783.806.504</u>

Con este resultado se aprecia lo que dispone la entidad (DISTRISEGURIDAD) para atender sus actividades operacionales después de cumplir con los pasivos corrientes en el corto plazo

De acuerdo a la información cualitativa que presenta DISTRISEGURIDAD, la entidad muestra una solidez financiera y un endeudamiento mínimo y un capital de trabajo disponible para atender sus obligaciones a corto plazo

4.3. REVISION DE LA CUENTA FISCAL

En lo relativo a la cuenta fiscal, la cual está constituida por la información que deben presentar los Sujetos de control sobre la administración y el manejo de los fondos, bienes y/o recursos públicos, en tal sentido la comisión conceptúo que DISTRISEGURIDAD, brinda información contable, financiera, estadística,

presupuestal, contractual, de gestión y del sistema de control interno. En este orden de ideas, los activos totales a diciembre 31 de 2010 tienen valor de \$5.733.254 (en miles); presentaron una disminución del 10% con respecto a la vigencia anterior; de igual manera los Pasivos totales a diciembre 31 de 2010 reportaron valor por \$1.414.235 (en miles); Donde la cuenta más representativa es Adquisición de Bienes y Servicio, su saldo a 31 de Diciembre es \$1.150.412 participando en un 24% de los activos totales, disminución de 52.62% con respecto al año anterior; el Patrimonio de Distriseguridad, para la vigencia 2010, presenta un saldo de \$4.319.019 y en la vigencia 2009 presenta un saldo de \$3.427.592, obteniendo un aumento del 26%, con relación al año anterior, variación que obedeció al aumento de la cuenta Provisión, depreciación y amortización; en el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, Para la vigencia fiscal 2010, presentó el siguiente comportamiento, los ingresos operacionales son una representación financiera de los flujos percibidos durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2010, se observó un saldo de \$11.974.993, aumentándose en un 5.20% con relación al año anterior; en cuanto a los Gastos Operacionales, estos corresponden a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió DISTRISEGURIDAD durante la vigencia fiscal 2010, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, durante la vigencia fiscal 2010, presenta un saldo de \$10.567 participó en un 0.08%, de los ingresos operacionales, disminuyendo en un 3%, con relación al año anterior.

DISTRISEGURIDAD reporto en el formato H02-F33-RC de Quejas, Reclamos y Peticiones, cuatrocientos cuarenta y cinco (145) solicitudes de quejas, peticiones y/o todas tienen respuesta.

En el formato H02 –F34 se reporta la planta de personal de DISTRISEGURIDAD, la cual está provista de 13 funcionarios los cuales están distribuidos así: 1 Director General, 1 Director Administrativo y Financiero, 1 Director Operativo, 1 Asesor de Control Interno, 1 Profesional Especializado Jurídico, 1 Profesional Especializado Contador, 1 Profesional Universitario Financiero , 1 Profesional Universitario Recursos Físicos y Humanos, 1 Profesional Universitario Ingeniero, 1 Técnico Administrativo Presupuesto. 1 Auxiliar Administrativo 1 Auxiliar de Servicios Generales.

En el formato H02 – F4 se reportan 3 pólizas de seguro que amparan entre otros: 1- Motocicletas, vehículos, Maquinas Equipos Muebles y Enseres, Equipo eléctricos, 2- Amparo. Motocicletas y Vehículos. Daños a Terceros valor lesiones o

muerte a una persona y dos, asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil. Pérdida total de daños, Perdida Parcial, Perdida total hurto, pérdida parcial hurto, 3- Maquinaria Equipos y Muebles y Enseres (Básico – Incendio y/o Rayos. Explosión. Daños por agua. Anegación avalancha y deslizamiento. Tifón. Huracán. Tornado. Ciclón. Vientos fuertes .terremotos. Temblor y/o erupciones volcánicas. Maremotos. Marejadas. Tsunami. Huelga. Asonada. Motín, conmoción civil, hurto calificado.

En el formato H02- F3 se reportan 4 cuentas de Banco así; Davivienda, cuenta N° 0571 –69995792 –saldo \$ 84.701.920.22, cuenta No.0571-00024512-saldo 50.749.08; BANCOLOMBIA, cuenta No. 78556428890- saldo \$ 117.436.52, cuenta No. 78556428611-saldo \$ 224.171.85.

Se analizó la rendición de cuenta de la vigencia de 2010 presentadas por DISTRISEGUIRAD, en la cual se verificó su presentación en medio magnético, conforme a lo requerido por la entidad de control, esta información se cotejara y cruzara con los libros auxiliares de contabilidad y presupuesto, al mismo tiempo con los estados financieros y las ejecuciones presupuestales. La comisión determina que las informaciones consignadas en los formatos de rendición muestran la realidad financiera de DISTRISEGUIRAD, coordinando planeación, presupuesto, contabilidad y tesorería, en conclusión la cuenta se da como rendida de conformidad con la normatividad existente para la misma.

4.4. EVALUACION Y CALIFICACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (M.E.C.I. y S.G.C.)

El Modelo Estándar de Control Interno fue establecido para que las entidades del Estado contaran con una estructura de control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines del estado.

La orientación de este Modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí, proporcionando un enfoque de control continuo sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos.

El Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad son complementarios puesto que tienen como propósito común el fortalecimiento institucional, la modernización de las instituciones publicas, el mejoramiento continuo, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta

dirección y los funcionarios en el logro de los objetivos, por lo tanto, su funcionamiento es un proceso armónico y complementario; el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI proporciona la estructura básica para evaluar la Estrategia, la Gestión y los propios Mecanismos de Evaluación del proceso administrativo, estructurándose en tres grandes subsistemas, cada uno cuenta con sus respectivos componentes y elementos de control; en este enfoque se concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad y le permite estar siempre atenta a las condiciones de satisfacción de los compromisos contraídos con la ciudadanía, garantizando la coordinación de las acciones y la fluidez de la información y comunicación, y anticipa y corrige, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en la labor institucional.

En relación con la evaluación al sistema de Control Interno por componente se establecieron las siguientes conclusiones para los tres subsistemas:

El Subsistema de Control Estratégico, obtuvo una calificación promedio 4,03 la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio, producto de la evaluación de sus tres componentes así:

Ambiente de Control: la evaluación de sus 15 criterios, arrojó una calificación preliminar del componente de 4.09; la cual dentro del rango de calificación se interpreta como satisfactorio.

Direccionamiento Estratégico: la evaluación de sus 11 criterios, arrojó una calificación preliminar del componente de 4.00; la cual dentro del rango de calificación se interpreta como satisfactorio.

Administración del Riesgo: la evaluación de sus 19 criterios, arrojó una calificación preliminar del componente de 4.00; la cual dentro del rango de calificación se interpreta como satisfactoria.

El Subsistema de Control de Gestión, obtuvo una calificación promedio de 4,53 la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio, producto de la calificación de sus tres componentes así:

Actividades de Control: la evaluación de sus 18 criterios, arrojó una calificación preliminar del componente de 4,57; la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio

Información: la evaluación de sus 12 criterios, arrojó una calificación preliminar de 4,67; la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio

Comunicación Pública: la evaluación de sus 14 criterios, arrojó una calificación de 4,37; la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio

El Subsistema de Control de Evaluación, obtuvo una calificación promedio de 4,59 la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio producto de la evaluación de sus tres componentes así:

Autoevaluación: la evaluación de sus 8 criterios, arrojó una calificación de 4,63; la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio

Evaluación Independiente: la evaluación de sus 7 criterios, arrojó una calificación de 4,63; la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio

Planes de mejoramiento: la evaluación de sus 15 criterios, arrojó una calificación de 4,53; la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio

En total se evaluaron 120 criterios, que arrojó una calificación promedio por componentes de 4,39; la cual dentro del rango de interpretación se califica como satisfactorio

Se pudo observar, que en el proceso de caracterización se determinaron los responsables de las actividades, indicadores, recursos, registros y procedimientos de los procesos identificados en el mapa de procesos de DISTRISSEGURIDAD, se pudo verificar que la entidad en la identificación y levantamiento de procesos, identificó indicadores de gestión para cada uno de los subprocesos del sistema, e igualmente se construyó la matriz para el seguimiento de cada uno de los indicadores de los subprocesos del sistema, además de la identificación de la normatividad a cada uno de los procesos, estos fueron registrados en las caracterizaciones.

Todos los procesos tanto de MECI como SGC se encuentran documentados en un 100%, e implementados en un 99.61%. y 100% respectivamente de conformidad con las evaluaciones independientes realizadas por el Departamento de la Función Pública - DAFP

Esta serie de evidencias dan cuenta del avance significativo realizado por la empresa en desarrollar, documentar e implementar los diferentes componentes que integral el SGC y el MECI, aun cuando algunos se han tenido que ir ajustando

en el momento de la aplicabilidad, toda vez que este es un proceso dinámico, armónico y de mejoramiento continuo.

DISTRISEGURIDAD, dentro del proceso de modernización fue Recertificada bajo la norma ISO 9001:2008 y NTCGP1000: versión 2009, siendo adelantada por la firma Bureau Veritas Certification (BVQI Colombia Ltda.) compañía de servicios internacionales dedicada a la prevención de riesgos y mejoramiento de la calidad.

4.5. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento permite fortalecer el desempeño institucional de los sujetos o puntos de control y contribuye con los objetivos de la vigilancia de control fiscal que realiza la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D.T y C; como elemento dinamizador del mejoramiento de la gestión pública.

Se pudo evidenciar que la gestión adelantada por el DISTRISEGURIDAD, con el fin de dar cumplimiento al compromiso suscrito con la Contraloría Distrital en la vigencia 2010, las acciones correctivas propuestas por el Sujeto de Control, tienen el cien por ciento (100%) de cumplimiento, y fueron llevadas a cabo dentro de los términos establecidos para su ejecución total, el plan de mejoramiento suscrito contiene cuatro (4) acciones de mejoramiento; la entidad puso a disposición de la comisión la documentación requerida, en la cual se verificaron las diligencias adelantadas por DISTRISEGURIDAD, produciendo el siguiente resultado:

Acción de Mejoramiento No. 1: “Archivar cuentas de cobro en el expediente del contratista”, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta acción de mejoramiento, a 30 de marzo de 2010 colocándose a disposición de la comisión las evidencias sobre el cumplimiento de la misma.

Acción de Mejoramiento No. 2: “Solicitar toda vez que suscriba un contrato de prestación de servicios, certificación de experiencia e idoneidad y archivar en el expediente, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta acción de mejoramiento, a 30 de marzo de 2010, colocándose a disposición de la comisión las evidencias sobre el cumplimiento de la misma.

Acción de Mejoramiento No. 3: “Revisar detalladamente los informes de actividades presentados por los contratistas y verificar el cumplimiento con el objeto del contrato, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta acción de mejoramiento, a 30 de marzo de 2010 colocándose a disposición de la comisión las evidencias sobre el cumplimiento de la misma.

Acción de mejoramiento No. 4; “Archivar informe de actividades en los expedientes de los contratistas toda vez que se presente para efectos de pago, se evidenció el cumplimiento del 100% de esta acción de mejoramiento, a 30 de marzo de 2010 colocándose a disposición de la comisión las evidencias sobre el cumplimiento de la acción correctiva tomada.

4.6. QUEJAS Y DENUNCIAS

Dentro de la fase de planeación y de ejecución del proceso auditor que se adelantó en DISTRISEGURIDAD, no se incorporaron ni se allegaron quejas.

5. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de DISTRISEGURIDAD, vigencia fiscal 2010, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **DICTAMEN EN CON SALVEDADES**, los estados contables antes mencionados presentan razonabilidad con salvedades en su situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, (En cuanto a la Contabilidad Presupuestal, no se pudo observar la conciliación en los saldos de esta contabilidad con la financiera), y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

6. ANEXOS.

6.1. MATRIZ DE HALLAZGOS

Entidad Auditada: DISTRISEGURIDAD.

Vigencia: 2010.

Modalidad Auditoría: Regular

Fecha: Octubre de 2011.

Nº	Descripción del Hallazgo	Administrativos	Alcance			
			Fiscal	Cuantía (En Millones de \$)	Disciplinario	Penal
01	El grupo 27 Pasivos Estimados, el saldo de esta cuenta debe ser reclasificado al grupo 25 de obligaciones Laborales. Presuntamente por la falta de seguimiento y control, pudo haberlo ocasionado, lo que podría generar incertidumbre en la información contable.	X				
02	No existe conciliación en los ingresos y gastos de la contabilidad financiera con la contabilidad presupuestal, donde explique la diferencia entre el ingreso de caja presupuesto y el ingreso de contabilidad financiera ingresos operacionales. Presuntamente por la falta de seguimiento y control, pudo haberlo ocasionado, lo que podría generar incertidumbre en la información contable.	X				
03	El contrato N°. 048 del 2010, cuyo objeto fue la reconstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6), garitas de vigilancia del cuerpo de Salvavidas del distrito de Cartagena de Indias, ubicadas en las playas de Marbella – Comfenalco, que incluyó cambio de piezas de madera, listones, pintura tipo UNO, impermeabilización en manto de edil, cambio de chapas e instalación de candados, dentro del SIS, componente de seguridad en playas, no existe recibo a satisfacción, la comisión de auditoría	X				

	realizó inspección ocular, y evidenció que se cumplió con el objeto contractual, pero las garitas están deterioradas, se presume que los materiales utilizados no fueron de alta durabilidad, lo que ocasionaría una nueva inversión para el mismo objeto.				
04	El Contrato N° 015 del 2010, con el objeto de prestar servicios profesionales de ingeniería civil apoyando las labores de la entidad en la ejecución de los proyectos de infraestructura que la entidad ejecuta con el propósito de apoyar a las instituciones de seguridad que operan dentro de la jurisdicción del distrito de Cartagena. Aquí se evidencia que además de haberse cumplido el objeto contractual, parte de las actividades del informe presentado por la contratista no son coherentes con el objeto del contrato, sin embargo en el folio # 32 del contrato la contratista dice “apoyo a la dirección general en el seguimiento a todos los proyectos que se requieran” Folio 32, 35, 39, 41, 43, 47,51. Se podría pensar que por faltó un estudio más completo de conveniencia y oportunidad, se podría estar ejerciendo funciones propias de personal de planta.	X			
05	Los informes de actividades de los contratos 012, 053, 076, Informes de actividades muy generales, poco detallados. Por la falta de seguimiento o interventoría a las actividades realizadas por los contratistas, lo que pondría en entredicho el cumplimiento del objeto contractual.	X			
	TOTALES	5			



6.2. REGISTRO FOTOGRAFICO

7. ANALISIS DE LA RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL SECTOR: GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL			
COMISION AUDITORA: ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS – Coordinador ESTEBAN BENITOREVOLLO – Líder NORMA LILIANA SANCEZ – Auditor ARIEL GONZALEZ CARDALES – Auditor ENRIQUE MARRUGO RINCON – Apoyo Contable.			
ENTIDAD AUDITADA		DISTRISEGURIDAD.	
VIGENCIA		2010.	
MODALIDAD DE AUDITORIA		REGULAR	
No	OBSERVACION CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSION
01	El grupo 27 Pasivos Estimados, el saldo de esta cuenta debe ser reclasificado al grupo 25 de obligaciones Laborales. Presuntamente por la falta de seguimiento y control, pudo haberlo ocasionado, lo que podría generar incertidumbre en la información contable.	Distriseguridad dando cumplimiento a la resolución 356 de 2007, manual de procedimiento del régimen de contabilidad pública, y normatividades complementarias emitidas por la Contaduría General de la Nación, aplica las dinámicas de cada cuenta y grupo establecidas en dicho manual, es por ello que la cuenta 2715 del grupo 27 presenta un saldo crédito de \$ 109.219.000 correspondiente a las provisiones de prestaciones sociales, cesantías e intereses de cesantías, de los empleados que al momento de cancelar estas, se hace el respectivo asiento y el valor sobrante si es el caso se registra en la correspondiente cuenta del grupo 25 obligaciones labores, dichas prestaciones son consignadas en el primer mes del año fiscal siguiente, fecha en que se hace la reclasificación que corresponda, siendo esto un procedimiento de reclasificación de grupo dentro	No consideramos su respuesta, conforme a lo establecido en la resolución 356 del 2.007, fundamentándonos en las dinámicas y descripciones de las cuentas, debido a que la cuenta 2715, se debita con el valor del traslado de las provisiones a las correspondientes cuentas del pasivos, es decir deben revelarse atendiendo el concepto que las origine. Cuando la circunstancia que determino la estimación se materialice, deben reclasificarse como pasivo real o extinguir la provisión. Se mantiene el hallazgo.

	<p>El Grupo 11 Esta cuenta presento un saldo negativo de \$ 84.297 miles de pesos y con relación al año 2009 que fue de \$ 64.385 miles, se presenta una variación absoluta de - 230.93% esta disminución se debe básicamente, mantiene un sobregiro en libros y que se debe reclasificar en las cuentas de pasivos inmediato.</p>	<p>de la misma clase, no entendemos por qué se determina que este hallazgo podría generar incertidumbre en la información contable, si ya se conocen el origen y la razonabilidad de dichos saldos o movimientos.</p> <p>Distriseguridad dando cumplimiento a las recomendaciones de la auditoria de balance vigencia 2010, procede a realizar la correspondiente reclasificación el día 31 de marzo con el comprobante de contabilidad No. 020, el cual se anexa.</p>	<p>Aceptada su respuesta, fundamentado en su anexo</p>
02	<p>No existe conciliación en los ingresos y gastos de la contabilidad financiera con la contabilidad presupuestal, donde explique la diferencia entre el ingreso de caja presupuesto y el ingreso de contabilidad financiera ingresos operacionales. Presuntamente por la falta de seguimiento y control, pudo haberlo ocasionado, lo que podría generar incertidumbre en la información contable.</p>	<p>A diciembre 31 de cada año se realiza una conciliación presupuestal, contable y de tesorería cuando se cierra el periodo fiscal dejando como constancia un acata de cierre, la cual se anexa firmadas por lo que intervienen como responsables de cada área, adicional a ello nuestro sistema contable realiza automáticamente una integración presupuestal cada bimestre con el fin de poder rendir los informes exigidos por la Contaduría General de la Nación</p>	<p>No aceptamos su respuesta, debido a que los actos de Cierre Financiero y fiscal, no hacen parte de los registros contables y por tanto la conciliación se debe fundamentar en los cierres de las cuentas operacionales en los registros de contabilidad Financiera y los cierres de la contabilidad presupuestal o cuentas Cero. Por lo tanto se mantiene el hallazgo.</p>
03	<p>El contrato N°. 048 del 2010, cuyo objeto fue la reconstrucción y mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6), garitas de vigilancia del cuerpo de Salvavidas del</p>	<p>Se verificó en la oficina de contabilidad de la entidad los comprobantes de egreso de los pagos derivados de este contrato y se evidenció que anexo al correspondiente al último pago reposa la</p>	<p>La entidad debe propender porque en esta clase de contratos de reparaciones de garitas del cuerpo de salvavidas, los materiales sean de alta durabilidad para que estas reparaciones sean</p>

	<p>distrito de Cartagena de Indias, ubicadas en las playas de Marbella – Comfenalco, que incluyó cambio de piezas de madera, listones, pintura tipo UNO, impermeabilización en manto de edil, cambio de chapas e instalación de candados, dentro del SIS, componente de seguridad en playas, no existe recibo a satisfacción, la comisión de auditoría realizó inspección ocular, y evidenció que se cumplió con el objeto contractual, pero las garitas están deterioradas, se presume que los materiales utilizados no fueron de alta durabilidad, lo que ocasionaría una nueva inversión para el mismo objeto.</p>	<p>respectiva acta de recibo a satisfacción de las reconstrucciones y mantenimiento preventivo y correctivo de seis (6) garitas de vigilancia del cuerpo de Salvavidas del distrito de Cartagena de Indias, acompañadas de las respectivas evidencias fotográficas que demuestran el estado antes y después de las obras realizadas, por lo anterior se adjunto a la carpeta del contrato. Los deterioros normales de las garitas obedecen a los efectos de la salinidad de la zona y la ola invernal que afecto y aun continua afectando a gran parte del territorio nacional, lo cual no necesariamente no denota la falta de calidad de los materiales.</p>	<p>menos frecuentes; a mayor durabilidad menor inversión en el tiempo. Por lo tanto el hallazgo queda en firme.</p>
04	<p>El Contrato N°. 015 del 2010, con el objeto de prestar servicios profesionales de ingeniería civil apoyando las labores de la entidad en la ejecución de los proyectos de infraestructura que la entidad ejecuta con el propósito de apoyar a las instituciones de seguridad que operan dentro de la jurisdicción del distrito de Cartagena. Aquí se evidencia que además de haberse cumplido el objeto contractual, parte de las actividades del informe presentado por la contratista no son coherentes con el objeto</p>	<p>Se tendrá en cuenta para la presentación de informes de los contratistas, hacer revisión detallada de las actividades y puntualizar su cumplimiento, en la planta de personal de Distriseguridad no existe el cargo de ingeniero civil, lo cual viabiliza la contratación de personal de apoyo a las actividades misionales de la entidad.</p>	<p>La respuesta de la entidad demuestra que se trata de una observación que sirve para mejorar, por lo tanto, el presunto hallazgo queda en firme.</p>

	del contrato, sin embargo en el folio # 32 del contrato la contratista dice "apoyo a la dirección general en el seguimiento a todos los proyectos que se requieran" Folio 32, 35, 39, 41, 43, 47,51. Se podría pensar que por faltó un estudio más completo de conveniencia y oportunidad, se podría estar ejerciendo funciones propias de personal de planta.		
05	En las carpetas de los contratos 119, 129, 157, no reposan en el expediente acta de liquidación del contrato. Por la falta de seguimiento y control, lo que se podría presumir que no ha terminado la relación contractual entre el contratista y Distriseguridad.	Revisadas las carpetas de los contratos en mención se pudo evidenciar que el contrato No. 129-2010 suscrito con Hernando Iván Castillo se encuentra debidamente liquidado, el contrato No. 119-2010 suscrito con la sociedad Agromarinos J. Moreno Ltda. se encuentra en proceso de consolidación de información con la Interventoría para proceder a la liquidación respectiva, el contrato No.157-2010, suscrito con Shirley Cortes Porto se encuentra debidamente terminado y liquidado.	Se valida, debido a que las respectivas actas de liquidación fueron anexadas a los expedientes en mención, lo que demostraron que efectivamente se habían liquidado los contratos en mención. Se desvirtúa el presunto hallazgo.
06	Los informes de actividades de los contratos 012, 053, 076, Informes de actividades muy generales, poco detallados. Por la falta de seguimiento o interventoría a las actividades realizadas por los contratistas, lo que pondría en entredicho el cumplimiento del objeto contractual.	Se tendrá en cuenta para la presentación de informes de los contratistas, hacer revisión detallada de las actividades y puntualizar su cumplimiento.	La entidad debe procurar porque estos hechos no se presenten pues dejan entredicho el cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior el hallazgo queda en firme.
07	En el contrato N°. 050, cuyo objeto es la de servicio de arrendamiento	Los documentos mencionados reposan en los acuerdos de voluntades anteriores puesto	Se valida, debido a que los documentos se anexaron al expediente. Por lo tanto se

	<p>de una camioneta de 10 pasajeros, para movilización de integrantes del cuerpo de salvavidas del Distrito de Cartagena, servicio que incluirá el conductor del vehículo, la entidad no exige al contratista que aporte documentos del conductor como son, copia de la licencia de conducción, copia de certificado del DAS, certificado de antecedentes. La falta de revisión de la documentación en los procesos contractuales, se podría estar permitiendo que presten este servicio de transporte, personas no licenciadas, sin experiencia y con antecedentes penales, lo que pondría en riesgo la vida de las personas transportadas.</p>	<p>que este contratista vienen ejecutando contratos con la entidad de acuerdo a las necesidades planteadas en las respectivas vigencias, no obstante lo anterior se alimentara la carpeta.</p>	<p>desvirtúa el presunto hallazgo.</p>
08	<p>Se detectaron dos (2) carpetas que contienen expedientes de contratos, 121 y 198, en donde el número que aparece rotulado en la carpeta, no coincide con el número del contrato interno o contenido. Por posibles faltas de controles o descuidos de orden archivístico, podría ocasionar confusión e incertidumbre al momento de ubicar un expediente contractual por el número que aparece en la carpeta, siendo que su contenido es diferente.</p>	<p>Se solicitó al equipo auditor las carpetas respectivas para proceder a la rotulación correcta de las carpetas en aras de evitar confusiones.</p>	<p>Se valida, debido a que la entidad procedió a hacer la respectiva rotulación, por lo tanto se desvirtúa el presunto hallazgo.</p>
	Total Hallazgos		

